

## ***Educación liberal, uso residencial y vida colegial en la era de las grandes universidades en EEUU. Chicago y la política del rector Hutchins***

### ***Liberal education, residential practices and collegial life in the age of Great Universities in the US. Chicago and President Hutchins' policy***

**Àngel Pascual Martín**

e-mail: [apascual@ub.edu](mailto:apascual@ub.edu)

*Universitat de Barcelona. España*

**Resumen:** Robert M. Hutchins ha pasado a la posteridad como uno de los grandes exponentes de la educación liberal y uno de los más célebres reformadores de la educación superior norteamericana del siglo XX. Como rector de la Universidad de Chicago (1929-1951), su legado se estima en el desarrollo y la implementación de una serie de reformas organizativas y curriculares dirigidas a restablecer el propósito educativo de los *colleges*, amenazado en Estados Unidos desde el último tercio del siglo XIX, por el florecimiento de las grandes universidades y su mayor dedicación a la investigación especializada. En contraste, la política del rector en materia residencial se distingue por una firme resistencia al desarrollo de infraestructuras para el alojamiento estudiantil y por una seria oposición a la promoción de la vida colegial, lo que representa un notable distanciamiento con la antigua tradición de origen inglés, nuevamente en boga a principios del siglo XX en grandes universidades como Princeton, Harvard, Yale o la propia Chicago, y que aunaba el ejercicio de las artes liberales y la vida en comunidad bajo régimen residencial como instrumentos para una educación general superior. El presente artículo sitúa la excepcionalidad de la política del rector Hutchins en el contexto de la historia de la función residencial en la educación superior norteamericana y trata de explicarla a partir de su idea de universidad como institución educativa, radicalmente crítica con las concepciones «área de servicio» y anti intelectual que subyacen a los programas residenciales y de organización de la vida colegial.

**Palabras clave:** Educación liberal; vida colegial; Universidad de Chicago; Robert M. Hutchins

**Abstract:** Robert M. Hutchins has gone down in history as one of the leading advocates of liberal education and one of the most celebrated reformers of twentieth-century American higher education. As President of the University of Chicago (1929-1951), his main legacy is considered to be in the promotion, development and implementation of a series of organizational and curricular reforms aimed at restoring the general educational role of colleges, deeply damaged in the United States since the last third of the 19th century, due to the flourishing of the great universities and their greater focus on specialized research and professional training. However, the policy of his administration in residential matters is distinguished by a firm resistance to the development of facilities for student accommodation and by a serious opposition to the promotion of college life. Both features represent a notable distance from the ancient tradition of English origin, again in vogue during the first third of the 20th century in large universities such as Princeton, Harvard, Yale or Chicago itself, which combined the exercise of the liberal arts with the life in a residential community with a view to the integral formation of the individual. This article examines the exceptional nature of President Hutchins's policy in the context of the history of the residential function in American higher education and explains it from his critical approach to a university conceived as a «service-station» and markedly anti-intellectual.

**Keywords:** Liberal education; collegial life; University of Chicago; Robert M. Hutchins.

Received / Recibido: 22-06-2022

Accepted / Aceptado: 19-06-2023

## 1. Educación liberal, uso residencial y vida colegial en la educación superior en EEUU

Buena parte de la historia de la educación superior en Norteamérica podría trazarse siguiendo las variaciones producidas en la adhesión o el rechazo, el éxito o el fracaso y los sucesivos intentos de restauración, de una fórmula institucional, el *college*, que tradicionalmente aspiraría a conjugar un ideal de formación, el de una educación liberal, de antiquísimo planeamiento curricular, junto con un régimen de vida residencial en comunidad. Siguiendo una costumbre que se remontaría a la fundación del Harvard College en 1636, los *colleges* coloniales, ideados a imagen y semejanza de los de Oxford y Cambridge, combinaron desde un principio un currículum común obligatorio de estudios generales clásicos -basado en una visión unitaria del conocimiento, en la enseñanza de las artes liberales y en el aprendizaje del griego y el latín-, junto a «una forma colegiada de vida» en residencia («a collegiate way of living») (Mather, 1702), que, además de responder a las exigencias logísticas, custodias y de supervisión de los estudiantes y de sus familias -a las que atenderían originalmente los *colleges* como *boarding houses*-, pudiera contribuir también a la educación moral de los jóvenes forjando rectas convicciones, nobles hábitos, buen comportamiento y hasta un propósito espiritual (Lucas, 2016, p. 112; Geiger, 2015, p. 28; Ryan, 2001a, pp. 51-52; Oakley, 1992, p. 28; Rudolph, 1990, pp. 23-25, 87-88; Brubacher & Rudy, 1958, p. 42).

Debido a las pobres condiciones materiales sobre las que se levantaron los *colleges* en suelo colonial, la transposición inicial del modelo colegial inglés en américa -falta de estructuras arquitectónicamente idóneas y de personal que se ocupara exclusivamente de la convivencia de los jóvenes-, terminaría degenerando hasta reducir el uso residencial al simple dormitorio y a convertirse en un instrumento de dudoso beneficio y pobre eficacia formativa y protectora (Geiger, 2015, p. 129; Rudolph, 1990, pp. 97-99; Brubacher & Rudy, 1958, pp. 42-43). A pesar de todo,

esta fórmula de institución educativa que aspiraría a aunar el trabajo académico intelectual y la cohabitación en régimen residencial para una formación integral del individuo, llegaría aún a dominar de forma generalizada la educación superior estadounidense hasta el segundo tercio del siglo XIX, abriéndose una nueva etapa con el fin de la Guerra de Secesión (1861-1863) y el surgimiento y desarrollo de las grandes universidades. Entonces, bajo la influencia del modelo alemán, caracterizado por la especialización académica avanzada y la investigación, las instituciones de educación superior abandonarían la educación general como propósito, y con ello, el currículo clásico común a la vez que la función residencial como instrumentos a su servicio. Los principales líderes universitarios mientras considerarán que no les corresponde hacerse cargo de las necesidades materiales de alojamiento de los jóvenes, juzgarán, en el aspecto social y moral, que para nada les compete todo aquello que no tenga que ver con el trabajo intelectual, como organizar y conducir la vida de los colegiales o supervisar *in loco parentis* su comportamiento en sociedad (Sheffield, 2016, pp. 35-36; Ryan, 2001a, pp. 51-52; Frederiksen, 1993, p. 169; Brubacher & Rudy, 1958, pp. 40, 119-120).

El abandono por parte de las autoridades académicas de toda atención a las necesidades de hospedaje y al cuidado por el ambiente social y las costumbres en las que, en paralelo al estudio, desarrollarían los estudiantes, conllevará, a finales del siglo XIX, graves déficits de alojamiento, a la vez que dará lugar a la emergencia de una intensa y rica actividad extracurricular autónoma, aunque no siempre propicia, ni para el trabajo intelectual ni para el propio desarrollo moral de los jóvenes universitarios (Geiger, 2015, pp. 370-371; Frederiksen, 1993, pp. 169-170; Brubacher & Rudy, 1958, pp. 119, 126-127). Ante esta situación, y ante el reto de conciliar la socialización de los estudiantes y la formación académica, y de dotar a ambas de un espíritu más edificante que el que, por un lado, ofrecería la vida colegial no dirigida y, por otro, la alta especialización académica, bajo el impulso, principalmente, de los prestigiosos *colleges* del Este ahora convertidos en universidades -Princeton, Harvard y Yale-, se inicia un movimiento que, entre otros, volverá a dirigir la mirada hacia el modelo *Oxbridge* para llevar a cabo una suerte de contrarreforma para la restauración del papel central de la formación de grado en las nuevas instituciones universitarias. En este contexto, los cambios se orientarán tanto a restituir el currículum de educación liberal –a partir de entonces bajo títulos alternativos, como «educación general»-, como a reproducir en la medida de lo posible la organización de la vida en comunidad de los *colleges* ingleses (Lucas, 2016, pp. 211-212; Geiger, 2015, pp. 408-409, 419-420; Ryan, 2001a, pp. 53-54; Duke, 1996, pp. 65-124; Frederiksen, 1993, pp. 170-171; Brubacher & Rudy, 1958, pp. 126-127).

## **2. Educación liberal, uso residencial y vida colegial en la Universidad de Chicago: los legados encontrados de las administraciones Harper (1891-1906) y Hutchins (1929-1952)**

Desde el inicio de sus actividades en 1892, la Universidad de Chicago se estableció enfáticamente como una universidad de investigación. Como hicieran

anteriormente la Johns Hopkins (1876) y Clark (1887), Chicago, de la mano del rector William Rainey Harper, se levanta sin tradición colegial previa y con el principal propósito de abastecer y promover el conocimiento especializado al más alto nivel (Geiger, 2015, pp. 345-348; Boyer, 2015, pp. 46-48; Pugh, 2000, pp. 243, 254-255). Sin embargo, con el paso del tiempo, y sin renunciar a ser una institución líder en investigación casi en cualquier campo del conocimiento, también logró, y aún conserva, igual o incluso mayor prestigio por su compromiso con una educación general superior (Pascual, 2021, pp. 22-25; Boyer, 2006, p. 4; Bell, 1968, pp. 26-38). A juicio de algunos críticos, esta doble consecución se debería precisamente al hecho de haber obrado, prácticamente desde su fundación, la fusión de dos tradiciones, por un lado, la del ideal académico avanzado de la universidad alemana y, por otro, la del ideal educativo liberal de carácter residencial de estilo *Oxbridge*, en lo que representaría la mayor contribución de la universidad del Midwest a la educación superior estadounidense (Yanni, 2019, p. 92; Duke, 1996, p. 74)<sup>1</sup>. A partir de los encontrados legados de las administraciones de los rectores Harper y Robert M. Hutchins, no obstante, es posible examinar hasta qué punto los logros de Chicago a la hora de cumplir con el propósito de una educación liberal en el sí de la universidad son tales, y si se deben ciertamente al desarrollo de planes residenciales alrededor del *college* como los que emprendieron durante la misma época Princeton, Harvard o Yale, o si, por el contrario, dichos logros fueron independientes, más aún, necesariamente independientes y hasta incompatibles con las propuestas de organización de la vida colegial.

Los planes residenciales y, por supuesto, los programas para la organización de la vida colegial de los estudiantes de grado en la Universidad de Chicago aparecen, casi desde su fundación y hasta prácticamente el año 1929 -cuando Robert M. Hutchins tomará posesión como rector-, enfáticamente vinculados o bien a proyectos para la reorganización de los estudios o bien a proyectos de reforma curricular del *college*, y, en última instancia, supuestamente justificados por el compromiso con una educación general superior y por la voluntad de encontrarle a esta un sitio propio en el sí de una universidad dedicada antes que nada a la investigación. Este es el caso sobre todo de las políticas desarrolladas durante los mandatos de William Rainey Harper (1891-1906), su primer rector, y, posteriormente, de Ernest Dewitt Burton (1923-1925). Mientras, en la primera etapa de su mandato, Harper fundamentalmente dirigirá la atención a paliar los graves déficits logísticos en materia residencial de la recientemente fundada universidad del Midwest -con el fin que todos los estudiantes de grado tuvieran la oportunidad de gozar de todas las ventajas educativas de la vida universitaria-, hacia el fin de sus días trazará un plan completo de organización de la vida social en régimen residencial, articulada en un todo coherente con la organización propia de los estudios del *college*. En el marco de una preocupación por la transición entre la educación secundaria y la educación superior, así como por el papel del *college* en una universidad de investigación, el rector había planeado desde un principio reorganizar la formación de grado dividiéndola en dos ciclos de dos años: un primer ciclo (*Academic o Junior College*) de carácter genérico y en clara continuidad y relación con la función preparatoria

<sup>1</sup> Cf. Ryan, 2001a, p. 54 quien expresa lo mismo refiriéndose a Yale y Harvard.

propia de la educación secundaria, y un segundo ciclo (*University* o *Senior College*) de carácter avanzado y más bien especializado, propiamente universitario (Boyer, 2015, p. 82; Boyer, 2005, pp. 90-91; Pugh, 2000, p. 253). En conexión con este esquema, y en el contexto de un ambiente de fuerte fascinación del claustro de Chicago por Oxford y el sistema colegial inglés, años más tarde, Harper propondría organizar a los estudiantes del *Academic* o *Junior college*, agrupándolos en ocho unidades académicas y administrativas (cuatro masculinas y cuatro femeninas), para las que contemplaba la construcción de sendas residencias para su alojamiento, con el fin que las mismas unidades constituyeran a la vez una verdadera comunidad o sociedad (Boyer, 2008, p. 27; Duke, 1996, pp. 75-77; Storr, 1966, pp. 320-327; Brubacher & Rudy, 1958, p. 324). Entre los profesores de Chicago que durante la primera década del siglo XX fueron presos de la admiración y conocedores de primera mano el sistema colegial de Oxford y Cambridge, se encontraba Ernest DeWitt Burton, que dos décadas más tarde, y tras la administración insignificante en materia residencial del rector Harry Pratt Judson (1907-1923), se hará con el mando de la universidad, retomará el plan de Harper y tratará de relanzarlo junto a un proceso revisión y reformulación del currículum del *junior college*, conservando el espíritu colegial clásico de combinar para la educación en esta etapa la actividad intelectual y la convivencia organizada en sociedad (Boyer, 2008, p. 43; Duke, 1996, p. 77).

Si bien es cierto que todas estas propuestas, aún y no pudiéndose llevar a cabo, tuvieron una buena acogida en un contexto de dirección y administración de la universidad particularmente favorable al fortalecimiento de los estudios de grado, hay que ser prudentes con respecto a los propósitos que se esconderían detrás de los esfuerzos y los recursos destinados para dar al *college* un papel mayor y más relevante en el contexto general de la universidad. Pues al menos en el caso del rector Harper, pero también en el algún sentido de Burton, habría motivos para pensar que las razones que les moverían al conjunto de reformas, entre ellas las relativas a la logística residencial y a la organización de la vida colegial, no serían siempre estrictamente pedagógicas. En el caso de Harper, hay que tener en cuenta que durante sus primeros años de mandato, mucho antes de presentar sus más ambiciosos planes residenciales, no solo expresará repetidamente que la Universidad de Chicago se ha creado y se organiza teniendo como propósito principal la investigación y los estudios de posgrado, y no la educación de grado, sino que incluso llegaría a manifestar repetidamente su voluntad de deshacerse del *junior college* de la estructura de la universidad, viéndose obligado a mantenerlo en ella provisionalmente con el único fin de contentar a un gran número de donantes. Si bien es cierto que la retórica y las acciones del rector cambiarán a medio mandato en el sentido opuesto, hasta proponer planes como los expuestos a favor del cometido educativo del *college* integrado en la estructura universitaria, todo apunta a que Harper se vería obligado a hacerlo más que por motivos ideológicos o educativos, por motivos financieros que tendrían que ver con la suma de aportaciones provenientes de las matrículas de los estudiantes de grado y de las donaciones de *alumni* especialmente sensibles al cometido educativo colegial. A su tiempo, en el caso de la administración Burton, también se dejarán entrever motivos comerciales o publicitarios asociados a los planes residenciales de reforma del *college* (Boyer,

2015, pp. 80-81; Boyer, 2008, pp. 44, 46; Boyer, 2005, pp. 107-109; Pugh, 2000, pp. 243, 254-255)

Si un rector de Chicago ha pasado a la historia por su compromiso con una educación general superior y su defensa de una cierta tradición de educación liberal en el contexto de las grandes universidades, este es Robert Maynard Hutchins (1929-1951). Procedente de la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale donde ya se habría ganado un cierto reconocimiento como administrador y reformador ejerciendo de decano, Hutchins dejará un gran, aunque no menos controvertido legado como rector en Chicago con una serie de reformas organizativas y curriculares dirigidas a restablecer el propósito educativo de los *colleges*. Las primeras de estas fueron aplicadas a partir de 1931, solo dos años después de asumir el cargo, herencia de los trabajos de revisión del plan de estudios del *junior college* iniciados durante el mandato del rector Burton. Establecían un programa para los dos primeros cursos del *college* en forma de *common core curriculum* por medio de cuatro cursos generales comunes en Ciencias Físicas, Sociales y de la Vida y en Humanidades, a los que se sumaban una serie de cursos instrumentales de inglés y escritura. Al mismo tiempo sustituían el sistema de evaluación por créditos, por un sistema basado en exámenes comprensivos finales. Incidentalmente, a los esfuerzos por concentrar el corazón curricular y elevar los estándares intelectuales de la educación de grado, se sumaron también una batería de reformas para la reorganización de los departamentos y las facultades, que aunque inicialmente emprendidas con el objetivo de aligerar y agilizar el engranaje administrativo y de gestión de la universidad, lograron a medio término reforzar la singularidad educativa y la autonomía del *college*, que asumía la misión de la Universidad en lo relacionado con la educación general (Hutchins 1936a, pp. 191-192; Boucher, 1935, pp. 27-28). En 1942 y 1946, fruto de la insatisfacción con el nivel de consecución en materia curricular y organizativa de las reformas anteriores, Hutchins lograba establecer un programa de cuatro años, completamente obligatorio y, común, formado íntegramente por cursos generales en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas e Idiomas, a los que se añadía la Filosofía y la Historia, un programa sobre el que el *college* gozaba de completa autonomía sin interferencias de los departamentos de investigación y al que los alumnos podían acceder a partir de los dieciséis años, esto es, dos años antes de lo normal, cuando deberían estar en la *high school* (Boyer, 2006, pp. 87-123; Ward, 1964, pp. 122-124; Hutchins, 1949, pp. 5-7)

Mientras Hutchins compartiría con algunos de sus antecesores el intento de restituir el cometido educativo del *college*, hasta el punto de llevar a cabo la implementación de los proyectos de reforma curricular ideados en administraciones anteriores y de promover reformas aún más radicales en favor de dicho cometido, no sucederá lo mismo con el trato y la importancia que este dará a los usos residenciales y a la vida colegial en la universidad. Ciertamente, en materia residencial, el rector Hutchins -a diferencia de Harper o Burton, y a pesar de lo que llegaría a esperarse de un joven como él educado y con experiencia académica en Yale- prestaría una atención más bien residual al estado, las condiciones y los recursos residenciales a disposición de los estudiantes de grado, así como, en general, a la experiencia colegial de los mismos fuera de su estricta formación académica. Hasta tal



punto, que, en conjunto, durante su administración no solo no se dieron avances significativos en esta materia, sino más bien todo lo contrario, un cierto retroceso, deterioro o pérdida de activos y de recursos para el alojamiento (McArthur, 1990, pp. 184-85; Boyer, 2008, pp. 67, 70)<sup>2</sup>. Para ser justos cabe decir que el declive del sistema residencial en la Universidad de Chicago acontecido entre 1930 y 1950 tiene mucho que ver con factores externos a la propia institución que provocaron una reducción notable de la demanda de alojamiento estudiantil de grado. En primer lugar, nos referimos a un cambio de tendencia durante la Gran Depresión en las preferencias y comportamientos de los estudiantes norteamericanos medios sobre dónde y cómo proseguir sus estudios después de la *high school*, y que condujo a un descenso en el número de estos que decidiría hacerlo lejos de sus casas en grandes universidades (Hutchins, 1936b, p. 16). Y, en segundo lugar, al impacto negativo en los índices de matriculación universitaria causados por el reclutamiento de jóvenes para el ejército americano durante la II Guerra Mundial, especialmente, a partir del curso 1942-1943 (Hutchins, 1943).

Sin embargo, el declive del sistema residencial y de la vida y actividad colegial organizada a su alrededor, guardan sobre todo relación con las propias políticas académicas desarrolladas durante la administración Hutchins para la restauración educativa del *college*, y que tuvieron su origen ya en la administración Burton, lo cual apuntaría a una hipotética incompatibilidad entre los dos pilares que tradicionalmente habrían sustentado la propuesta educativa colegial en Norteamérica basada en el modelo *Oxbridge*: un currículum común obligatorio de estudios generales clásicos y una forma colegiada de vida en residencia. Y es que las reformas curriculares del programa de estudios de grado tanto de 1931 como de 1942 y 1946, en la medida que establecían un camino curricular que suponía un incremento en el nivel de exigencia académica y en la carga de trabajo, o bien resultaron atraer a estudiantes estrictamente interesados en su desarrollo intelectual (Hutchins, 1936a, pp. 191-192) y que ya de entrada no presentaban interés alguno por participar de la vida colegial, o bien obligaban a aquellos estudiantes que sí se sentían atraídos por la actividad extraacadémica a ir renunciando a tomar parte en ella. A lo que habría que añadir las normas específicas que, con el mismo espíritu, restringían directamente el ingreso en las fraternidades y por lo tanto a la posibilidad de hospedarse en ellas, primero, en 1931, a los estudiantes de primero, y posteriormente, en 1942 y 1946, a los estudiantes de grado en general (Boyer, 2015, pp. 336, 568; 2008, pp. 70, 79-80; Hutchins, 1949, p. 38).

---

<sup>2</sup> En este sentido, es especialmente significativo el deterioro del sistema de fraternidades, con el que tradicionalmente se habrían cubierto los históricos déficits de la universidad en materia de alojamiento, cuando parecería lógico, dadas las circunstancias económicas en las que tuvo que gobernar la administración Hutchins, mucho menos prósperas que las de sus predecesores, que este hubiera hecho lo mismo. Mientras a la llegada de Hutchins, la Universidad de Chicago contaba con veintinueve fraternidades, donde se alojaban un importante grupo de estudiantes del *College*, el número de estas se viera reducido a diecisiete diez años más tarde, llegando a quedar limitadas únicamente a nueve en 1959 (McNeill, 1991, pp. 95, 155; Boyer, 2008, pp. 70, 79-80; 2015, p. 335).

En cualquier caso, la inexistencia de políticas durante este período para la promoción de la función residencial y las resistencias y obstáculos a la organización y participación de la vida colegial, deben explicarse, en última instancia, por las ideas del propio rector Hutchins sobre la universidad así como por su filosofía de la educación. En 1936, con la publicación de *No Friendly Voice* y *The Higher Learning in America*, Hutchins ofrecía una presentación general de su estimación sobre el estado de la educación superior en los Estados Unidos, así como de las políticas organizativas y curriculares propuestas para atajar su crisis y reformar la universidad en base al ideal de una educación liberal. En el curso de ambas obras maneja dos ideas sobre la concepción contemporánea de universidad que recogen la crítica del flamante rector a la función residencial: la concepción de la universidad como «área de servicio» y el espíritu anti intelectual como espíritu académicamente dominante de los tiempos. Mientras la primera, sirve para plantear que detrás de los planes residenciales de las grandes universidades para la organización de la vida del *college* se esconden propósitos financieros o comerciales más que un proyecto educativo, el segundo vendría a cuestionar que realmente promueva una educación liberal, el poner el acento en los hábitos, el carácter y las habilidades para las relaciones sociales, como realmente sucede con la propuesta colegial en régimen residencial.

### 3. La crítica del rector Hutchins a la función residencial en el contexto de una universidad concebida como «área de servicio»

*The Higher Learning in America* constituye el clímax programático del rector Hutchins. En ella, al analizar las condiciones externas que habrían llevado a la confusión sobre los fines propios de la educación superior, el rector designa con desaprobación la concepción dominante de la universidad como «área de servicio» («service-station») (Hutchins, 1936b, p. 6; 1953, p. 33; 1954, p. 35; 1968, p. 148)<sup>3</sup>. Hutchins emplea una expresión que ya en 1930 emplearía Abraham Flexner en *Universities: American, English, German* (pp. 45, 183) y reproduce con bastante exactitud algunas de las ideas que se desarrollan en la obra sobre uno de los aspectos distintivos de la moderna universidad norteamericana. Aunque no es la única obra a la que Hutchins parece remitirse. El libro homólogo del economista Thorstein Bunde Veblen, *The Higher Learning in America: A Memorandum on the Conduct of Universities by Business Men* (1918), otro gran clásico de la crítica a la administración y el gobierno de las universidades estadounidenses, elaborado a partir de la propia experiencia del autor como profesor en Chicago durante el mandato del rector Harper (pp. v-vi), también parece ser de referencia para Hutchins en lo que aquí nos ocupa (Riesman, 1953, p. 102; Pascual, 2021a, pp. 50-53).

Los tres autores coinciden en que las grandes universidades americanas adoptan como aspecto distintivo el «área de servicio» en la medida que asumen

---

<sup>3</sup> Se demuestra que esta es una noción fundamental para el análisis que realiza Hutchins por la atención que dedica la crítica a la expresión (Dzuback, 1991, p. 262; Lucas, 2016, p. 225; Mattingly, 2017, p. 246; Schneider, 2019, p. 66; Marsden, 2021, p. 374; Pascual, 2021, p. 55; Ris, 2022, p. 267).



como condición propia de la institución el tener que estar en todo momento presentes y a disposición, y el tener que ser de utilidad a la sociedad y al público en general para dar respuesta con flexibilidad a cualquier tipo de necesidades o caprichos que estos deseen satisfacer (Hutchins, 1936b, pp. 5-7; Flexner, 1930, pp. 45, 129; Veblen, 1918, pp. 12, 42-43, 62, 107)<sup>4</sup>. Es la idea de la universidad para «todo-propósito» («all-purpose») o «college multipropósito» («multipurpose college») que se irá imponiendo con los Morrill Acts de 1862 y 1890, con los que se extiende la oferta de centros de educación superior y multiplican los programas ofertados para poder responder técnico-profesionalmente a las necesidades productivas de la industria y la agricultura local (Geiger, 2000, p. 128; Brubacher & Rudy, 1968, p. 161). Esta misma idea es la que Hutchins identifica habiéndose impuesto en la universidad incluso más allá del ámbito curricular. Representa, como decíamos, la sensibilidad hacia todo tipo de demandas públicas -las del mercado productivo, pero también las del gobierno o la ciudadanía-, y la consiguiente búsqueda de una presencia constante o de una «publicidad resplandeciente» («glare of publicity») (Veblen, 1918, p. 88) para recibir las; y tiene dos causas complementarias: el «amor al dinero» («love of money») (Hutchins, 1936b, pp. 4-13), o lo que Veblen llama el «afán de negocio» («pursuit of business») (1918, p. 4; cf. Flexner, 1930, pp. 130-131), y una confusa idea de democracia, la que implica en algún sentido el pragmatismo<sup>5</sup>, y según la cual «la educación debería mostrarse receptiva a la opinión pública de inmediato» hasta llegar a permitirse que «su contenido y métodos puedan regularse con gran minuciosidad por la comunidad, por sus representantes, o incluso por sus miembros más irresponsables» (Hutchins, 1936b, pp. 13-14)<sup>6</sup>.

Es la deriva hacia el gobierno plutocrático de la universidad, estimulada por la cada vez mayor presencia de hombres de negocios en los órganos de gobierno y en los consejos de dirección (Veblen, 1918, pp. 65-72; Brubacher & Rudy, 1968, pp. 360, 362-363). Conducidos por este tipo de espíritu, la universidad orienta sus políticas institucionales basándose en demandas externas para hacerse con los mayores ingresos posibles de sus principales fuentes de financiación, básicamente, de la administración pública, en el caso de las *state universities*, y de donantes particulares y estudiantes, en el caso de las *endowed universities* o universidades privadas. Y lo hace hasta el punto de asumir, ofrecer o verse obligada a cumplir con encargos que nada tendrían que ver con los fines propios de la educación superior, o, en el caso que guarden alguna relación con estos, a riesgo de perder su independencia original sobre los mismos (Hutchins, 1936b, pp. 4-5, 10-11; 1962, xi; Flexner, 1930, pp. 144, 196, 198)<sup>7</sup>. De este modo, son innumerables y variopintos los propósitos y servicios que una universidad puede llegar a prestar

---

<sup>4</sup> Vean Rodnitzky (1968, pp. 336-337) sobre la coincidencia en el diagnóstico de Veblen, Flexner y Hutchins.

<sup>5</sup> Sobre la polémica mantenida con John Dewey acerca de estas cuestiones, vean Pascual, 2021b.

<sup>6</sup> De ahora en adelante, las traducciones de esta obra son tomadas de Hutchins, 2021.

<sup>7</sup> Contrasta la buena opinión que mantendría Hutchins sobre del desempeño independiente de la tarea educativa del Oberlin College, donde Hutchins inició sus estudios, precisamente, por no preocuparse en absoluto por el dinero y el prestigio (1936a, p. 90).

así concebida. Y la función residencial y su logística (edificios para residencias, dormitorios, comedores, espacios de descanso...) se encuentran, a juicio de los tres autores, entre estos encargos que nada tendrían que ver con la función propia de una universidad, y que, una vez adoptados, desdibujan, si no desplazan a un segundo plano sus propósitos originales, a saber, la búsqueda de la verdad por sí misma, el avance del conocimiento y la formación humana en un grado superior (Hutchins, 1936b, pp. 33, 57, 89-90; Veblen, 1918, pp. 15, 17; Flexner, 1930, p. 42).

De cualquier manera, la gran atención y el enorme desembolso que vendrían destinando las grandes universidades en los Estados Unidos en materia residencial, no pueden explicarse en ningún caso por la necesidad de dotar a las instituciones de educación superior con las condiciones necesarias para alojar, proteger y asistir el trabajo académico y el aprendizaje de los estudiantes, ni tan solo por la voluntad de querer ejercer en los jóvenes una influencia edificante en sus habilidades y modales sociales. En edificios destartalados y/o con estudiantes y profesores viviendo en sus casas, afirmará Hutchins, la educación y el estudio académico pueden darse igualmente. Semejante nivel de preocupación y gasto en estas cuestiones solo pueden explicarse por razones contables, comerciales y publicitarias (Hutchins, 1936b, p. 29; 1936a, pp. 75; Flexner, 1930, pp. 150, 197; Veblen, 1918, p. 142). El análisis parte de la constatación que la universidad, o al menos una universidad privada como Chicago, se sostiene fundamentalmente a partir de las matrículas de los estudiantes de grado (Hutchins, 1936b, pp. 5, 7). Hasta el punto que la incorporación del *college*, de los estudios de grado, en la estructura de una universidad de investigación, puede ser que tenga en las finanzas su principal propósito, como parece que lo habría sido para el rector Harper en Chicago (Boyer, 2015, p. 80; Pugh, 2000, p. 243; Veblen, 1918, pp. 23-24). Sea como fuere, sus administradores aspiran, como mínimo, a que el número de estos crezca hasta alcanzar la cantidad más alta posible. Y hay más. A poder ser, los administradores aspiran a que el aumento de estudiantes se dé entre aquellos de los estratos más nobles o económicamente más dotados de la sociedad (Veblen, 1918, pp. 120-121).

Para ello, la universidad, en competencia con otras por lograr mayores ingresos y un mayor reconocimiento, se empeña sobremanera en aquellos aspectos que, más allá del cometido académico (instalaciones, espacio, residencias, actividades deportivas y culturales, clubes sociales...), puedan añadir distintivamente un «valor de prestigio» («prestige value») (Veblen, 1918, pp. 136) que haga atractiva a la institución, como institución educativa, para poder captar la atención y seducir a futuros estudiantes y a sus familias (Hutchins, 1936b, p. 10). Bajo una lógica de competencia con otras instituciones por la oferta de servicios y su relación con la matriculación de estudiantes de grado pueden interpretarse, de hecho, los esfuerzos en materia residencial que se retoman en Chicago a través del rector Burton en los años veinte, emprendidos a la luz de los avances de la Universidad de Yale en la organización de la vida colegial de sus estudiantes de grado (Boyer, 2008, p. 46). Precisamente, en universidades y *colleges* como Yale, al menos desde finales del siglo XIX, el tipo de residencias a las que tienen acceso los estudiantes funcionan ciertamente como un signo de distinción o de status, especialmente para aquellos que pueden hacerse con una habitación en las mansiones privadas donadas por los grandes filántropos (Brubacher & Rudy, 1956, p. 121). En la medida que una

universidad disponga de instalaciones más lujosas, recibirá a más estudiantes de las clases más altas de la sociedad, lo que prestará a identificarse como un signo de calidad académica también. De hecho, el reconocimiento por parte de las administraciones académicas de este fenómeno es lo que les llevaría incluso a tomarse muy en serio elementos relacionados con el estilo arquitectónico o el aspecto exterior de los edificios. De ahí, por ejemplo, que en la Universidad de Chicago el rector Harper y sus colaboradores traten de dar una apariencia antigua de estilo gótico a sus edificios, tratando así de compensar el menor prestigio del que gozaría la institución, por su juventud (Veblen, 1918, p. 144; Duke, 1996, p. 74).

En cualquier caso, ni a Hutchins, ni a Flexner, ni a Veblen, les parece para nada oportuno que las universidades pongan semejante atención y destinen tantísimos recursos económicos, ni al aspecto exterior de los edificios y de los espacios exteriores, ni, en general, al «hecho de alojar, alimentar y divertir a los jóvenes». Especialmente, cuando lo deseable sería que dedicaran las mismas atenciones y recursos a aquellos aspectos que directamente favorecieran el trabajo académico avanzado y la formación superior de los estudiantes (Hutchins, 1936b, p. 11; 1936a, p. 130; Veblen, 1918, p. 142; Flexner, 1930)<sup>8</sup>. Sin embargo, para Hutchins, aunque los motivos relativos la naturaleza y los fines de la universidad sean suficientes, podrían y deberían añadirse también razones prácticas de peso para no destinar tanta atención y recursos a la función residencial, al menos en las circunstancias en las que su administración toma el mando de Chicago, las de los años treinta del siglo pasado, las de la Gran depresión. En tales circunstancias, considera Hutchins, ni en el supuesto que a la universidad le correspondiera y debiera cumplir, por definición, con el cometido de ofrecer el servicio de alojar a los estudiantes, no tendría ningún sentido incrementar el esfuerzo dedicado a ello ni tan solo por motivos financieros o comerciales. El motivo: las condiciones demográficas y de mercado de trabajo que indicarían que en los años siguientes el servicio residencial vendría a ser un servicio poco o menos demandado que de costumbre y, por lo tanto, menos rentable para la universidad. La crisis económica que sumiría a los Estados Unidos y las altas tasas de desempleo que se generarían con ella, hacían presagiar una extensión de la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo casi hasta los veinte años, por la imposibilidad de acceder más pronto al mercado de trabajo (Hutchins, 1936a, p. 74; 1936b, p. 15). Hutchins reconoce que la tendencia apunta a que la extensión de la enseñanza general recaiga sobre los *junior colleges*, alcanzando estos una presencia y un papel central parecido al que hasta el momento habrían ocupado las *high schools* en el sistema norteamericano. Sin embargo, por razones organizativas, logísticas y pedagógicas, el rector de Chicago estima que lo más probable y deseable que suceda y, así lo indicarían los datos, es que sea alrededor de las últimas, y repartidos por el territorio, que se establezcan y organicen los *junior colleges*, en lugar de quedar absorbidos y concentrados únicamente en las grandes universidades<sup>9</sup>. Si esto fuera así, anuncia Hutchins, las universidades

---

<sup>8</sup> Como explica Mayer, los mismos donantes particulares preferirían destinar sus aportaciones a cualquier otra cosa antes que a la docencia o al estudio como un fin en sí mismo (1993, pp. 177-178).

<sup>9</sup> «Ya hay en este país 450 [*junior colleges*], públicos y privados. El 85 por ciento de los públicos se encuentran en los mismos edificios de las *high schools*. Por lo que les resultará sencillo

tendrían que ver reducida significativamente la matriculación de los estudiantes de primero y segundo curso, quedando restringida en estos dos cursos prácticamente a estudiantes locales, quienes no requerirían que la universidad les facilitara dormitorio, residencia o casa alguna donde hospedarse, porque optarían por hacerlo en sus propias casas (Hutchins, 1936a, p. 76; 1936b, p. 16)<sup>10</sup>. Si esto fuera así, menos sentido tendría aún reproducir *house plans* al estilo *Oxbridge*, como los establecidos en las prestigiosas universidades del Este, y que conducirían durante los cuatro cursos del *college* la educación de los estudiantes de grado organizándolos en pequeñas agrupaciones en las que vivirían y estudiarían conjuntamente profesores y alumnos (Hutchins, 1936a, pp. 75-76).

#### 4. La crítica del rector Hutchins a la vida colegial en el contexto de una concepción anti intelectual de la universidad

Que la función residencial y la atención a la vida colegial sean consideradas por Flexner y Veblen como elementos ajenos a los propósitos propios de la universidad, es comprensible, en la medida que ninguno de ellos tiene por misión propia de la universidad la educación general -de la que en todo caso deberían ocuparse las *high schools*-, sino más bien la búsqueda de la verdad por sí misma y el avance del conocimiento, y, a lo sumo, la formación superior que se desprendería de estos dos (Flexner, 1930, pp. 52-59; Veblen, 1918, pp. 16, 24-25). Sin embargo, este no es el caso del rector Hutchins, para quien la universidad sí tiene una función o incluso una responsabilidad pública en relación a la educación general de los jóvenes -especialmente cuando las *high schools* estarían fracasando en ello (Hutchins, 1936b, pp. 9, 59; 1949, pp. 1-2). La razón por la que Hutchins considerará pues que la función residencial y la promoción y organización de la vida colegial no tienen lugar en la universidad, es porque entiende que, si bien la universidad debe contribuir a una educación general, incluso a una educación que facilite el desarrollo moral y social, solo puede y debe hacerlo desde aquello que le es propio como institución y con lo que mejor puede contribuir a la formación humana, aquello para lo que está única y verdaderamente preparada, esto es, mediante el trabajo intelectual. A su parecer, la universidad difícilmente cumplirá con el cometido que le corresponde de una educación general, dedicándose a aquello que en caso de asumirlo desplazaría, entorpecería e incluso contrarrestaría el trabajo intelectual.

Tanto en *No Friendly Voice* como en *The Higher Learning in America*, Hutchins se refiere en repetidas ocasiones al espíritu anti intelectual como una especie de espíritu pedagógico de los tiempos que, paradójicamente, afecta y es especialmente predominante, más que en ninguna otra institución, en la universidad y en sus planes de estudio. En lugar de tratar con los problemas intelectuales fundamentales y facilitar su comprensión, señala el rector, la universidad anti intelectual centra

---

absorber los dos últimos años de *high school* y desarrollar un programa de cuatro años dedicado a la educación general» (Hutchins, 1936b, p. 17).

<sup>10</sup> «Análisis de los domicilios de estudiantes de primero de casi cualquier *college* o universidad americana reflejan que un 75 por ciento de ellos como mínimo vienen de un área a 100 millas alrededor de la institución» (Hutchins, 1936b, p. 17).

su atención en la provisión de información y de datos de última generación, en el entrenamiento para la adquisición de habilidades técnicas o trucos prácticos para el ejercicio de la profesión y, para lo que aquí nos ocupa, en la construcción del carácter y/o la personalidad con el fin de adaptar a los jóvenes lo mejor posible al entorno social y laboral (1936b, pp. 27-28, 52). La insistencia en la formación del carácter y en la educación moral de los estudiantes, así como en los recursos e instrumentos que permitirían organizar la vida para su buen desarrollo -pongamos por caso, todo aquello que constituye la vida colegial: las residencias, las relaciones sociales, las competiciones deportivas o la gran personalidad de los docentes-, a la vez que demostrarían la incapacidad de la institución de ofrecer un programa de estudios coherente e inteligible, un programa verdaderamente educativo, se establecerían como la gran amenaza de la única ocupación que, de hecho, permitiría hacer posible dicho programa, el trabajo intelectual (1936a, pp. 28-30).

Aunque los programas residenciales y de organización de la vida social de los estudiantes en el campus solo tuvieran como objeto la manutención, custodia y supervisión *in loco parentis* de los más jóvenes, el cometido implica tal magnitud de esfuerzos y de recursos, que necesariamente tiene que restar poder y capacidad a la actividad académica; imagínense pues, si además, añade Hutchins, ocupamos a los docentes con ciertas responsabilidades para con la mejora de la conducta, la sociabilidad o la salud de los jóvenes, como necesariamente sucede en algunos regímenes de convivencia en los que estudiantes y profesorado comparten vivienda, comidas o áreas de descanso y tiempo libre. En consecuencia, y si algún interés tenemos en asegurar el cumplimiento de las responsabilidades académicas de la universidad, no convendría ocupar la institución y los docentes con nuevas atribuciones. Si lo hacemos, en buena medida es porque estamos cada vez menos interesados en asegurar el éxito de la ocupación intelectual en la universidad (Hutchins, 1936b, p. 11; 1936a, p. 115).

Pero hay más aún, porque de tal magnitud es el alcance y la atracción de este tipo de encargos accesorios o decorativos de la universidad en Norteamérica, que no se trata solo del hecho que ocupen buena parte de los esfuerzos institucionales. Se trata del hecho que lleguen a contribuir indirecta pero muy efectivamente tanto al desplazamiento lejos de la actividad intelectual del interés y las energías de los propios estudiantes, como a una rebaja notable de los estándares académicos, de las aspiraciones intelectuales, en definitiva, a una degradación de la educación superior (Hutchins, 1936b, p. 11; Veblen, 1918, pp. 102-103). Esto que parecería que llegó a ser lo propio de las universidades del último tercio de siglo XIX cuando, bajo el influjo del modelo alemán, abandonaron la responsabilidad sobre la vida colegial, e irrumpieron con fuerza como respuesta las fraternidades y las actividades extraacadémicas de todo tipo, en el siglo XX los nuevos movimientos de reforma colegial lo han institucionalizado, hasta convertir las universidades en centros de interés por atracciones de todo tipo excepto las propiamente académicas, y confiando a las primeras en lugar de a las segundas el poder de la educación general de la juventud (Brubacher & Rudy, 1958, pp. 119, 122). Este fenómeno inevitablemente se refleja en la disposición hacia el estudio y en los logros académicos de los estudiantes, haciendo no solo que accedan a la universidad un gran número de jóvenes sin ningún tipo de propósito intelectual, sino provocando también que el

rendimiento de buena parte de los que pueden llegar a interesarse por el trabajo intelectual sea menor. Así lo demostrarían de hecho varios sondeos encargados entre 1926 y 1932 por la dirección del *college* de Chicago sobre las condiciones de alojamiento de los estudiantes de grado, que revelarían la existencia de una relación inversamente proporcional entre el grado de participación de los estudiantes en la vida colegial universitaria y su rendimiento académico (Boyer, 2015, p. 213; 2008, 38-39; cf. Geiger, 2015, p. 371).

Todo esto es, según Hutchins, resultado de la influencia de la tradición pedagógica de Nueva Inglaterra en la educación superior norteamericana. Esta tradición pedagógica -referente para la restauración, entre otros, del sistema residencial y la organización de la vida colegial en las grandes universidades, y en general, de un cierto ideal de educación liberal-, habiendo puesto el acento en los aspectos no intelectuales de la actividad universitaria, habría impuesto la creencia según la cual el propósito y el valor de la educación superior es principalmente social y moral, y no intelectual. Y habría llevado esta creencia hasta el absurdo de reducir la educación social y moral a la adopción de comportamientos, de modales, de maneras de presentarse y relacionarse en sociedad más bien propios de un club de amigos, de una clase social, que de una sociedad democrática y liberal (Hutchins, 1936a, pp. 75-76, 170; 1936b; cf. Ashmore, 1989, p. 37).

Hutchins, contrariamente a lo que pueda parecer, considera que la educación tiene ciertamente un fin moral, esto es, la producción de la virtud y su consiguiente reflejo en la vida ciudadana. Incluso piensa que, muy probablemente, este fin sea superior en jerarquía y deba regir toda enseñanza que tenga por objeto el desarrollo intelectual. Lo que se cuestionaría en todo caso, como en su momento lo habrían hecho John Stuart Mill y John Henry Newman, es lo que *colleges* y universidades pudieran y debieran llegar a hacer al respecto, sin la necesidad de dejar de cumplir con su propia naturaleza y finalidad. Es en este sentido que Hutchins considera que la única contribución que le corresponde a una universidad en lo que se refiere a la moral, es y debe ser de tipo intelectual. Una universidad solo debería aspirar a contribuir en los valores, las creencias, los hábitos, el comportamiento y el carácter de los jóvenes en la medida que el cultivo del pensamiento independiente que le corresponde como propósito pueda contribuir a ello, de ninguna otra manera, la contribución a estos podría considerarse propia de una educación liberal. A su modo de ver, por lo tanto, la universidad solo debería contribuir a la moral, facilitando la comprensión de los fundamentos racionales de la moral, promoviendo y ejercitando el estilo de vida y los hábitos propios del estudio y del trabajo intelectual y organizando una comunidad intelectual (Hutchins, 1938; 1956; cf. Pascual, 2022; Torralba, 2022; 2017).

Así, a diferencia de buena parte de la tradición educativa liberal que habría dominado la historia de la educación superior en Estados Unidos, para Hutchins, el estudio, el ejercicio intelectual, no necesita de una forma de vida colegiada en residencia como complemento para dar con una educación general completa. No lo necesita porque el estudio, el ejercicio intelectual ya constituye en sí mismo una forma de vida social y moral, una forma de asociarse y de crear lazos con los demás y una forma de dar y recibir ejemplo. Y no solo no lo necesita, sino que le es suficiente con el estudio y el ejercicio intelectual, porque como forma de vida,



puede ejercer la más deseable e insustituible influencia moral y social que existe en los más jóvenes, tanto para su propio desarrollo personal como para el ejercicio de la ciudadanía en una democracia liberal. Esto es, si la universidad para cumplir su función educativa debe constituirse en una comunidad, en una especie de sociedad, en una forma de vida colegiada, para Hutchins es condición necesaria y suficiente que sea, sin más, una forma de vida colegiada de naturaleza intelectual.

## 5. Referencias

- Ashmore, H. S. (1989). *Unseasonable Truths: the life of Robert Maynard Hutchins*. Boston: Little, Brown & Company.
- Bell, D. (1968). *The Reforming of General Education. The Columbia Experience in Its National Setting*. New York: Anchor Books.
- Boyer, J. W. (2005). «Broad Christian in the fullest sense». *William Rainey Harper and the University of Chicago. Occasional Papers on Higher Education XVI*. Chicago: The College of the University of Chicago. [https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/Boyer\\_OccasionalPapers\\_V15.pdf](https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/Boyer_OccasionalPapers_V15.pdf)
- Boyer, J. W. (2006). *A Twentieth-century Cosmos: The New Plan and the Origins of General Education at Chicago. Occasional Papers on Higher Education XVI*. Chicago: The College of the University of Chicago. [https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/John's%20White%20Papers/Boyer\\_Cosmos\\_WharperEB.pdf](https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/John's%20White%20Papers/Boyer_Cosmos_WharperEB.pdf)
- Boyer, J. (2008). «The kind of university that we desire to become». *Student housing and the educational mission of the University of Chicago. Occasional Papers on Higher Education XVIII*. Chicago: The College of the University of Chicago, [https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/Boyer\\_OccasionalPapers\\_V18.pdf](https://humanities-web.s3.us-east-2.amazonaws.com/college-prod/s3fs-public/documents/Boyer_OccasionalPapers_V18.pdf)
- Boyer, J. W. (2015). *The University of Chicago: A History*. Chicago: The University of Chicago Press. DOI: 10.7208/chicago/9780226242651.001.0001
- Brubacher, J. S., & Rudy, W. (1958). *Higher Education in Transition*. New York: Harper & Row.
- Duke, J. A. (1996). *Importing Oxbridge: English Residential Colleges and American Universities*. Durham: Yale University Press.
- Dzback, M. A. (1991). *Robert Maynard Hutchins: A Portrait of an Educator*. Chicago: University of Chicago Press.
- Flexner, A. (1930). *Universities: American, English, German*. New York: Oxford University Press.

- Frederiksen, C. F. (1993). Chapter Six. A Brief History of Collegiate Housing. In Winston Jr., R. B., & Anchors, S. (eds.) *Student Housing and Residential Life: A Handbook for Professionals Committed to Student Development Goals* (pp. 167-183). San Francisco: Jossey-Bass.
- Geiger, R. L. (2000). The Era of Multipurpose Colleges in American Higher Education, 1850-1890. En Geiger, R. L. (ed.) *The American College in the Nineteenth Century* (pp. 127-152). Nashville: Vanderbilt University Press.
- Geiger, R. L. (2015). *The History of American Higher Education: Learning and Culture from the Founding to World War II*. Princeton: Princeton University Press, 2015. DOI: 10.1515/9781400852055
- Hutchins, R. M. (1936a). *No Friendly Voice*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hutchins, R. M. (1936b). *The Higher Learning in America*. New Haven: Yale University Press.
- Hutchins, R. M. (1938). The University and Character. *Commonweal*, April 22, pp. 710-711.
- Hutchins, R. M. (1943). The University in War and Peace. *Bulletin of the American Association of University Professors*, 29 (1), pp. 22-33.
- Hutchins, R. M. (1949). *The State of the University 1929-1949. A Report by Robert M. Hutchins Covering Twenty Years of his Administration*. Chicago: University of Chicago.
- Hutchins, R. M. (1953). *The conflict of education in a democracy*. New York: Harper & Brothers.
- Hutchins, R. M. (1954). Football is an infernal nuisance. *Sports Illustrated* 18, pp. 34-36, 82.
- Hutchins, R. M. (1956). Morals, Religion and Higher Education. En *Freedom, education and the Fund; essays and addresses, 1946-1956* (pp. 81-100). New York: Meridian Books.
- Hutchins, R. M. (1962). Preface to the Paperbound Edition. En Hutchins, R. M., *The Higher Learning in America* (pp. ix-xix). New Haven: Yale University Press.
- Hutchins, R. M. (1968). *The Learning Society*. New York: Encyclopedia Britannica.
- Hutchins, R. M. (2021). *La Educación Superior en América*. Pamplona: EUNSA.
- Lucas, C. J. (2016). *American Higher Education: A History*. 2<sup>nd</sup> Edition. New York: Palgrave MacMillan. DOI: 10.1007/978-1-137-10841-8
- Marsden, G. M. (2021). *The Soul of the American University Revisited: From Protestant to Postsecular*. New York: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oso/9780190073312.001.0001

- Mattingly, P. H. (2017). *American Academic Cultures: A History of Higher Education*. Chicago: The University of Chicago Press. DOI: 10.7208/9780226505435
- McArthur, B. (1990). A Gamble on Youth: Robert M. Hutchins, the University of Chicago and the Politics of Presidential Selection. *History of Education Quarterly* 30 (2), pp. 161-186.
- McNeill, W. H. (1991). *Hutchins' University: A Memoir of the University of Chicago, 1929-1950*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Mather, C. (1702). *Magnalia Christi Americana. The Ecclesiastical History of New England. From its First Planting in the Year 1620, unto the Year of Our Lord 1698*. London.
- Mayer, M. (1993). *Robert Maynard Hutchins: A Memoir*. Berkeley: University of California Press.
- Oakley, F. (1992). *Community of Learning: The American College and the Liberal Arts Tradition*. New York: Oxford University Press.
- Pascual, À. (2021a). Estudio Introductorio. Una Educación General en la Universidad. En Hutchins, R. M. *La educación superior en América* (pp. 11-57). Pamplona: EUNSA.
- Pascual, À. (2021b). Epílogo. John Dewey ante *The Higher Learning in America*. El último asalto de la pelea de Chicago. En Hutchins, R. M. *La educación superior en América* (pp. 163-202). Pamplona: EUNSA.
- Pascual, À. (2022). Grandes libros, educación superior y formación del carácter: A propósito de Robert M. Hutchins. En Naval, C. (ed.) *Retos actuales de la acción educativa. Carácter y personalidad* (pp. 133-141). Madrid: Ediciones Narcea.
- Pugh, W. J. (2000). A «Curious Working of Cross Purposes» in the Founding of the University of Chicago. En Geiger, R. L. (ed.) *The American College in the Nineteenth Century* (pp. 242-263). Nashville: Vanderbilt University Press.
- Riesman, D. (1953). *Thorstein Veblen, a critical interpretation*. New York: Scribner.
- Ris, E. W. (2022). *Other People's Colleges: The Origins of American Higher Education Reform*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Rodnitzky, J. L. (1968). Public Relations, the Public, and the University: Some Historical Perspective. *The Journal of Higher Education*, 39 (6), pp. 336-339.
- Rudolph, F. (1990). *The American College and University: A History*. Athens: University of Georgia Press.
- Ryan, M. (1992). Residential colleges. A Legacy of Learning and Leaving Together. *Change: The Magazine of Higher Learning*, 24, pp. 47-58.

- Ryan, M. (2001a). The American Residential College: Genesis and Legacy. In Ryan, M., *A Collegiate Way of Living. Residential Colleges and A Yale Education* (pp. 47-58). New Haven: Yale University.
- Ryan, M. (2001b). The Collegiate Way: Historical Purposes of Residential Colleges. In Ryan, M., *A Collegiate Way of Living. Residential Colleges and A Yale Education* (pp. 59-73). New Haven: Yale University.
- Schneider, A. D. (2019). *Humanities at the Crossroads: The Chicago Neo-Aristotelian Critics and the University of Chicago 1930-1950*. Baden-Baden: Nomos. DOI: 10.5771/9783845290270
- Sheffield, J. (2016). Historical Highlights of Higher Education Housing and Residential Communities. *Allied Academies International Conference. Academy of Educational Leadership. Proceedings* 21 (1), pp. 35-40. [https://www.abacademies.org/public/Proceedings/Proceedings39/AEL\\_Proceedings\\_Spring\\_2016.pdf](https://www.abacademies.org/public/Proceedings/Proceedings39/AEL_Proceedings_Spring_2016.pdf)
- Storr, R. J. (1966). *Harper's University. The Beginnings (A History of the University of Chicago)*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Torralba, J. M. (2017). Character and Virtue in Liberal Education. En Peters, M. A. (ed.) *Encyclopedia of Educational Philosophy and Theory* (pp. 1-5). Singapore: Springer. DOI: 10.1007/978-981-287-532-7\_568-1
- Torralba, J. M. (2022). *Una educación liberal. Elogio de los grandes libros*. Madrid: Encuentro.
- Veblen, T. B. (1899). *The Theory of Leisure Class. An Economic Study of Institutions*. London: Macmillan.
- Veblen, T. B. (1918). *The Higher Learning in America: A Memorandum on the Conduct of Universities by Business Men*. New York: Huebsch.
- Veysey, L. R. (1965). *The Emergence of the American University*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ward, F. C. (1964). Principles and particulars of liberal education. En Cohen, A. A. (ed.) *Humanistic education and Western civilization: essays for Robert M. Hutchins* (pp. 122-124). New York: Holt, Reinhart & Winston.
- Yanni, C. (2019). *Living on Campus: An Architectural History of the American Dormitory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.